

Temor por la seguridad y ejecución extrajudicial

COLOMBIA Temor por la seguridad: Gustavo Camacho Sangregorio, los dirigentes cívicos y otros habitantes de Curumaní, departamento del Cesar

Muertos: Cenen Carrascal, Eduardo Madarriaga, Faner Gutiérrez, Humberto Gil, José Gregorio Álvarez, Alberto Ríos Arevaldo, Numis Esther Camacho Sangregorio

Existe honda preocupación por la seguridad de los habitantes de Curumaní, departamento del Cesar, después de que unos paramilitares mataron a siete personas durante una incursión en el municipio el 25 de julio de 1999. Según los informes, algunos de los paramilitares advirtieron a los presentes que aquel era el inicio de una campaña de terror. Los dirigentes comunitarios y algunas autoridades locales, especialmente la principal autoridad municipal, Gustavo Camacho Sangregorio, han recibido amenazas de muerte en las que los acusan de ser simpatizantes de la guerrilla.

Hacia las siete de la mañana, un autobús local que recorría los pueblos del municipio fue interceptado en Caño San Ignacio por un grupo de paramilitares armados y uniformados que obligaron a los pasajeros a mostrar sus documentos de identidad y luego señalaron a Cenen Carrascal, Eduardo Madarriaga, Faner Gutiérrez, Humberto Gil y José Gregorio Álvarez, los obligaron a salir del autobús y los mataron a tiros. Luego hicieron que se apearan los demás pasajeros, robaron el autobús y lo abandonaron unas horas después en una zona llamada La Conquista. Entre Caño San Ignacio y La Conquista los paramilitares tuvieron que pasar tanto por una comisaría de policía como por una base del ejército.

Aunque los habitantes afirmaron haber oído los disparos que mataron a los cinco hombres, las fuerzas de seguridad no hicieron ningún intento por detener a los paramilitares, a pesar de que unos días antes del ataque se habían instalado en Curumaní patrullas del ejército y de la policía.

Hacia las siete y media de la mañana de ese mismo día, otro grupo de paramilitares interceptó a un trabajador de la salud local, Alberto Ríos Arevaldo, y a su familia, cuando se dirigían en automóvil desde Curumaní hacia el municipio de Pailitas. Los paramilitares partieron rumbo a Curumaní con Alberto Ríos Arevaldo, y dejaron a su familia bajo vigilancia. El cadáver de Alberto Ríos Arevaldo fue hallado ese mismo día, y su familia fue liberada más tarde.

En Curumaní, los paramilitares fueron a la casa de la doctora Numis Esther Camacho Sangregorio, «personera» (defensora del pueblo) municipal, muy conocida por su labor de derechos humanos. La mataron a tiros en la puerta principal, a trescientos metros de la comisaría de Curumaní.

INFORMACIÓN GENERAL

Los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad de Colombia y sus aliados paramilitares siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos prácticamente con total impunidad. Durante los últimos cinco años, miles de civiles han muerto a manos de grupos paramilitares en todo el país. Aunque en 1989 el gobierno colombiano suspendió la base constitucional para la formación de organizaciones paramilitares y dio instrucciones a las fuerzas armadas para que combatieran a tales grupos y los desmantelaran, en muchas zonas del país estas fuerzas paramilitares siguen actuando con el apoyo de las fuerzas de seguridad.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Gustavo Camacho Sangregorio y de la población civil del municipio de Curumaní, en el departamento del Cesar;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para garantizar la seguridad de Gustavo Camacho Sangregorio y de otros dirigentes comunitarios y autoridades de Curumaní, y a investigar las amenazas de muerte que han recibido;
- pidiendo que se lleven a cabo investigaciones inmediatas, exhaustivas e imparciales sobre los homicidios cometidos en Curumaní por un grupo paramilitar el 25 de julio de 1999;
- instando a que se hagan públicos los resultados de las investigaciones y a que los responsables comparezcan ante los tribunales;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el municipio de Curumaní, e instando a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante los tribunales;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Andrés Pastrana
 Presidente de la República
 Palacio de Nariño
 Carrera 8 No. 7-26
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 284 2186 / 337 1351
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

General Fernando Tapias Stahelin
 Comandante de las Fuerzas Militares
 Avenida El Dorado - Carrera 52
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Comandante Fuerzas Militares, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 221 3653
Tratamiento: Sr. Comandante

Dr. Néstor Humberto Martínez
 Ministro del Interior
 Ministerio del Interior
 Carrera 8, No.8-09, Piso 2
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro Interior, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 286 8025
Tratamiento: Sr. Ministro

Dr. Lucas Genecco
 Gobernador del Departamento del Cesar
 Gobernación del Cesar
 Calle 16, No. 12-120
 Valledupar, Cesar, Colombia
Telegramas: Gobernador, Cesar, Colombia
Fax: + 57 5 574 3250
Tratamiento: Sr. Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Asociación legal alternativa
 MINGA
 AA 40303
 Santafé de Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de septiembre de 1999.

